



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.001401

0000012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo de 2011, que contienen la constitución de **LOGISTICA Y MONTAJES PETROLEROS E INDUSTRIALES LOGISMOPETROSA S.A.** y la escritura aclaratoria de dicho acto societario otorgada ante el mismo Notario, el 13 de enero de 2012;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2012.1145 de 13 de marzo de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.12.0195 de 28 de febrero del 2012, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **LOGISTICA Y MONTAJES PETROLEROS E INDUSTRIALES LOGISMOPETROSA S.A.**, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de mayo de 2011 y 13 de enero del 2012, respectivamente; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo ordenado en el artículo anterior se remita a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de marzo de 2012.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

X
a

Exp. Reserva 7358379
Tr. 1.2011.1396 / RBF

ZON: Mediante Resolución N. SC.IJ.DJC.Q. 12.001401 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Marzo del 2012, fue aprobada la escritura pública de Constitución de la Compañía **LOGISTICA Y MONTAJES PETROLEROS E INDUSTRIALES LOGISMOPETROSA S.A.**, celebrada en esta Notaría el 09 de Mayo del año 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito a, 20 de Marzo del 2.012.-**



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO NIGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

